



CALL FOR PAPERS
PROYECTO
SEGURIDAD Y VIDA DEMOCRÁTICA EN LATINOAMÉRICA:
UNA CUESTIÓN POR RESOLVER

A. SOBRE EL PROYECTO

El Proyecto “**Seguridad y vida democrática en Latinoamérica: una cuestión por resolver**” da continuidad al Proyecto “*La compleja actualidad latinoamericana: aportes para una evolución positiva*”, cuyos alcances y documentos finales pueden ser consultados [aquí](#), y al Proyecto “*Seguridad y Vida Democrática: desafío para Latinoamérica*”, cuya publicación puede ser revisada [aquí](#). Ambos Proyectos han sido llevados a cabo exitosamente por el área dedicada a Latinoamérica del Instituto Internacional de Derecho Humanitario con la colaboración del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional italiano.

Al finalizar ambas actividades se ha puesto de manifiesto que, no obstante ciertos avances alcanzados en algunos casos en el plano superior de las políticas públicas de seguridad o en la adopción a nivel operativo por parte de algunas fuerzas policiales de modernos programas de capacitación, no solo no se obtiene una disminución significativa de la violencia o un aceptable desempeño policial, sino -y, tal vez, lo más importante- que no logran modificarse criterios fuertemente arraigados que perciben el empleo de la fuerza pública como un sistema reactivo frente a la violencia o como una herramienta al servicio de los intereses políticos de turno.

Nos planteamos, en consecuencia, si la falta de éxito de aquellas políticas y de aquellos programas se debe efectivamente a fallas de esos propios instrumentos; a su inadaptabilidad a las características del espacio geográfico y social a las que se destinan; a incapacidad local en su aplicación, o bien obedece a una falta de real y efectivo interés en ponerlas en acto, debido a causas poco visibles pero imaginables.

Este nuevo Proyecto intenta obtener una respuesta argumentada a esa demanda, a partir de la elaboración de diagnósticos focalizados en países latinoamericanos que se perciben padeciendo una problemática común: México, el Triángulo conformado por El Salvador, Guatemala y Honduras y, finalmente, Colombia, en combinación con Ecuador y Venezuela.

B. SOBRE EL “CALL FOR PAPERS”

- **Respecto al contenido de los artículos a presentar:**
 - Dado que el Proyecto habrá de focalizar sus diagnósticos y consecuentes propuestas en siete (7) casos nacionales a tratar en tres (3) puntos geográficos convergentes: **a)** 1. México, **b)** 2. El Salvador & 3. Guatemala & 4. Honduras y **c)** 5. Colombia & 6. Ecuador & 7. Venezuela, cada artículo deberá referir solo a uno de los casos nacionales en particular, sin perjuicio de citar aspectos relativos a los otros cuando pudiera resultar

necesario para explicar o desarrollar aspectos relativos al caso al cual se refiera el artículo.

- Los trabajos deberán ser inéditos y deberán versar sobre los siguientes aspectos:
 - Se da por aceptado que en cada uno de los países que conforman un “caso nacional”, se han elaborado y puesto en práctica a nivel estratégico políticas públicas de seguridad y que, a nivel táctico operativo, se han adoptado modernos programas de capacitación por parte de las fuerzas llamadas a sostener el orden público. No obstante aquello, se considera una realidad que no solo no se ha obtenido una disminución significativa de la violencia o un aceptable desempeño policial, sino que no se han logrado modificar criterios fuertemente arraigados que perciben el empleo de la fuerza pública como un sistema reactivo frente a la violencia o como una herramienta al servicio de los intereses políticos de turno.
 - Ello así, lo que se requiere **en primer término** es que en los trabajos a presentar se analice dicho contrasentido y se argumente fundadamente acerca de si la falta de éxito de aquellas políticas y de aquellos programas se debe efectivamente a fallas de esos propios instrumentos; a su inadaptabilidad a las características del espacio geográfico y social a las que se destinan; a incapacidad local en su aplicación, o bien obedece a una falta de real y efectivo interés en ponerlas en acto, debido a causas poco visibles pero imaginables, o a otros motivos que puedan determinarse.
 - De lo que deberá tratarse -vale la pena insistir- es de identificar las razones o móviles que determinan que, no obstante la aparente vigencia a nivel estratégico de políticas públicas de seguridad que se visualizan -al menos, de modo relativo- aptas e idóneas y, a nivel táctico-operativo, de programas de capacitación que pueden considerarse alineados con estándares democráticos, no se alcance a lograr, tanto en un caso como en el otro, forjar en los pertinentes estratos sociopolíticos criterios sólidos y estables acordes a un Estado democrático de derecho, en perfecta armonía con un régimen de respeto y protección de los derechos humanos, lanzado en búsqueda de un desarrollo sustentable y de un ámbito de bienestar social aceptable, con plena integración regional e internacional.
 - **En segundo término**, en concreto, se pretende que sobre la base de los motivos que se hayan considerado causa de la falta de éxito de las medidas adoptadas en cada “caso nacional”, tanto a niveles estratégico como táctico operativo en la materia, se propongan modos aptos, factibles y aceptables que posibiliten superar esa arraigada problemática en los países latinoamericanos.
 - Se deberá tener en cuenta que **no será finalidad de los artículos a presentar**, indagar en las causas que motivan los altos grados de violencia, ni en propiciar políticas en materia de seguridad pública o proponer nuevos programas y actividades de capacitación a nivel operativo.
- **Respecto al formato de los artículos a presentar:**
 - Extensión de entre 4000 y 6000 palabras;
 - Formato Word letra Arial 12, interlineado 1.15, margen superior 3, margen izquierdo 2.5, margen derecho 1.2, margen inferior 2;
 - Referencias a pie de página con formato sistema nota-bibliografía Chicago;

- Incluir título, resumen (300 palabras) y palabras clave en la primera hoja del documento;
 - Incluir reseña curricular de la persona autora de no más de 150 palabras en la última página del documento.
 - El envío de artículos deberá llevarse a cabo antes de las 12:00 (hora de Roma) del día 31 de marzo de 2023, al correo sara.rossi@iihl.org.
- **Condiciones de participación y beneficios para los autores**
 - Los autores de los trabajos seleccionados (cuyo número dependerá de la calidad de ellos) podrán participar en la reunión *in loco* prevista en el punto geográfico convergente correspondiente (México, El Salvador, Colombia) al país sobre el que verse su trabajo (Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Venezuela), así como en el “laboratorio” virtual a llevarse a cabo (eventos, todos ellos, cuyas fechas se informarán oportunamente).
 - Los artículos elegidos se incorporarán a la publicación en edición impresa y digital que también se prevé efectuar (con versiones en español, inglés e italiano).
 - Los autores de los trabajos seleccionados, además, obtendrán una beca equivalente al 50% del Curso – Taller en línea en el que le interese participar entre aquellos auspiciados por la Dirección de Proyectos Especiales y Actividades de Capacitación para Latinoamérica del IIHL (válido para todos los cursos y talleres arancelados durante el 2023).
 - Se otorgará a los autores una constancia de su participación en un Proyecto de carácter internacional propiciado por el Instituto Internacional de Derecho Humanitario de Sanremo (Italia) y auspiciado por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional italiano.
 - La selección del artículo no implicará para el autor recibir una compensación económica o el resarcimiento de gastos en los que eventualmente pudiera haber incurrido.

Sanremo (Italia), 15 de diciembre de 2022
Prof Roberto A. Moreno – Director Proyecto